



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, 13 JUN 2013

VISTO:

El EXP-USL: 227/11, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA Nº 2 -PEDAGOGICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"PROBLEMÁTICA DE LA REALIDAD EDUCATIVA"**, de la carrera **PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 21 de marzo de 2012 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 013/11 y rectificatoria Nº 002/12.

Que a fs. 2 consta el plan de tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA ALUMNO INTERINO**, con destino al **AREA Nº 2 -PEDAGOGICA**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"PROBLEMÁTICA DE LA REALIDAD EDUCATIVA"**, de la carrera **PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta por un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 013/11 y rectificatoria Nº 002/12.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios desde el día **LUNES VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (24-06-13)** y **HASTA** el día **VIERNES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (28-06-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

092

1

AB. LUZ MARÍA VINALS SORIA
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

TITULARES:

DR. PEDRO ENRIQUEZ
LIC. ZULMA PERASSI
PROF. WALTER OLGUIN

SUPLENTES:

DRA. CLOTILDE DE PAUW
LIC. ALICIA LEYBA
PROF. MARIA LETICIA VANUCCI

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

OJG

192



Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL